Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	05/11/2026 11:32	**Fecha/hora resolución**	05/11/2026 11:37
* **Procesos asociados**	Recursos	**Número documento**	8072026000002105
* **Tipo de resolución**	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2026LY-000007-0015500001	**Nombre Institución**	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios para estudios de biológicos especializados para la desafectación de patrimonio natural del estado a nivel nacional y su compensación ambiental		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000001732 Línea 1	04/11/2026 23:01	JEISON ALBERTO SALAZAR MORA	3-102-967389 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por extemporaneidad	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	☐

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000001732 - 3-102-967389 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los cuales deberán ser interpuestos en el sistema digital unificado **dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del acto final.**

En ese sentido, el **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL** ha tramitado el procedimiento INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL para *Contratación de servicios para estudios de biológicos especializados para la desafectación de patrimonio natural del estado a nivel nacional y su compensación ambiental* correspondiente a una licitación mayor, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el acto final fue comunicado el día 21 de octubre de 2026, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el **02 de noviembre de 2026 (hasta las 23:59 horas)**.

Con relación a lo anterior, se recibe el recursos de apelación 8122026000001732 el día 04 **de noviembre de 2026**, en donde resultó adjudicado CONSORCIO BIODIVERSIDAD y razón por lo que **resulta extemporáneo, se procede a rechazar de plano**.

No se pierde de vista este órgano contralor que la Administración indicó en el expediente de la contratación que el plazo para la interposición del recurso vencía e**l 04/11/2026 23:59;** sin embargo, esto no le crea un derecho al recurrente, puesto el plazo correcto era el 02 de noviembre, según lo ya expuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/11/2026 11:36	**Vigencia certificado**	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	10/11/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-02021-2026	**Fecha notificación**	05/11/2026 11:39